

CONVERSATORIO NACIONAL

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

TÓPICOS

Régimen de Libertad
Régimen de Pruebas
Imputación y Acuerdos
Víctimas y Restauración
Régimen de Bienes
Principio de Oportunidad

Ciudad de Paipa, Boyacá
5 y 6 de diciembre de 2005

**Comisión interinstitucional para la implementación
del Sistema Acusatorio Penal**

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

CONTENIDO

RECONOCIMIENTOS	xxi
PRESENTACIÓN	xxv
UNIDAD 1	
CONVERSATORIO NACIONAL	
TÓPICOS	
MESAS DE TRABAJO	1
TÓPICO 1.	
“RÉGIMEN DE LIBERTAD, CAPTURAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO”	
Mesa de trabajo	5
I. LA CAPTURA EN EL NUEVO PROCESO PENAL COLOMBIANO	5
EMELY SALCEDO	
Jueza Penal Municipal con función de control de garantías	
1. Consideraciones previas	5
2. Marco normativo	7
3. Captura administrativa	8
3.1 Conceptualización internacional de la captura administrativa	8
3.2 Desarrollo de la Jurisprudencia Constitucional Colombiana	9
3.3 Principio de legalidad	17
3.4 ¿Sigue vigente la captura administrativa?	20
Caso A	22
Caso B	22
4. La captura como proceso complejo	22
5. Situaciones que afectan la legalidad de la captura	24
5.1 La flagrancia	24
Caso C	25

5.2	Captura ilegal por omisión a la información de los derechos del capturado	25
5.3	Captura ilegal por incumplimiento de términos	26
6.	Efectos jurídicos de la declaratoria de ilegalidad de la captura	27
	Caso D	28
7.	Obligatoriedad del control judicial a la captura	29
	Caso E	29
8.	Recursos	30
II.	MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO	31
	CARLOS ALBERTO MORENO ARBOLEDA	
	Juez 20 Penal Municipal con función de control de garantías	
1.	Aspectos generales	31
2.	Requisitos constitucionales y legales para imponer una medida de aseguramiento en el nuevo sistema acusatorio.	32
2.1	Detención preventiva en establecimiento de reclusión	34
2.2	La detención domiciliaria	34
2.3	Medidas no privativas de la libertad	35
3.	¿Es suficiente la gravedad del hecho para imponer una medida de aseguramiento?	35
3.1	Visión legal	36
3.2	Visión constitucional	37
3.3	¿Es posible la graduación de las medidas de aseguramiento, en especial la aplicación de una no privativa de la libertad en uno de los delitos previstos en el artículo 313 del C.P.P.?	38
4.	Peligro para la comunidad vs. Protección a la comunidad: ¿dilema constitucional?	39
5.	Peligro para la víctima vs. Protección de la víctima: ¿un dilema constitucional?	40
6.	Causales de libertad	41
7.	Revocatoria y sustitución de la medida de aseguramiento	41
8.	Segunda instancia de las medidas de aseguramiento	42

CASOS MESA DE TRABAJO	
“RÉGIMEN DE LIBERTAD, CAPTURAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO”	43
CASO 1	43
CASO 2	45
CASO 3	48
CASO 4	51
TÓPICO 2:	
“PRUEBAS Y ARGUMENTACIÓN PROBATORIA”	55
I. LAS PRUEBAS EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL	55
PAULA JIMÉNEZ	
Jueza 59 Penal Municipal con función de control de garantías	
1. Prueba inconstitucional y prueba ilícita	56
1.1 Regla de exclusión	56
1.2 Casos que ilustran el debate jurídico planteado	59
2. De nuevo la reflexión constitucional	60
3. Diligencias en las que opera inferencia directa de la regla de exclusión	61
4. El control de legalidad	62
5. La prueba indiciaria	65
6. Descubrimiento de pruebas en las audiencias preliminares	68
7. Pruebas anticipadas	69
II. ARGUMENTACIÓN PROBATORIA BASADA EN UN CASO	70
RAMIRO MARÍN	
Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia	
1. Presentación del caso	70
2. Antecedentes procedimentales	71
3. Observación inicial	72
4. Legalización de captura	73
5. Medida de aseguramiento	76
6. Legalización de incautación de granadas (art. 84 C.P.P.)	78

7. Apelación contra la medida de aseguramiento	79
8. Decisión del juez de segunda instancia	83
CASOS MESA DE TRABAJO	
“PRUEBAS Y ARGUMENTACIÓN PROBATORIA”	89
CASO 1	89
CASO 2	92
CASO 3	94
CASO 4	97
CASO 5	99
TÓPICO 3:	
“IMPUTACIÓN, ACUERDOS Y PREACUERDOS”	103
I. IMPUTACIÓN	103
ROSA IRENE VELOZA	
Jueza Penal Municipal con función de control de garantías	
1. Presentación	103
2. Problemas jurídicos suscitados	105
3. Modificación de la imputación	111
4. Control del Juez de Garantías sobre el allanamiento a cargos	113
II. PREACUERDOS Y NEGOCIACIONES	115
JOSÉ REYES RODRÍGUEZ	
Juez Penal de Circuito Especializado	
CARLOS TORRES	
Fiscalía General de la Nación	
NÉSTOR NOVOA	
Fiscalía General de la Nación	
MIREYA GONZÁLEZ PRECIADO	
Jueza Penal del Circuito	
1. El delincuente como deudor y el derecho como contrato	115
2. Del significado de los vocablos, “acuerdo”, “preacuerdo” y “allanamiento”	116

3. Del control judicial de los “acuerdos” (preacuerdos y allanamientos)	120
4. De la retractación	126
5. De la prueba mínima para acordar	127
6. Reintegro como presupuesto necesario del acuerdo y aplicación del sistema de cuartos	127
7. ¿Puede un juez declarar la nulidad del acuerdo? En caso contrario, ¿la no aprobación del acuerdo puede ser impugnada?	129
8. Visión jurisprudencial	130

CASOS MESA DE TRABAJO

“IMPUTACIÓN, ACUERDOS Y PREACUERDOS”	135
CASO 1	135
CASO 2	138
CASO 3	140

TÓPICO 4:

“VÍCTIMAS, MENORES Y JUSTICIA RESTAURATIVA”	143
---	-----

I. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. (Art. 11 C.P.P.)	143
---	-----

LUZ MARINA BELTRÁN

Jueza Penal Municipal con función de control de garantías

CAMILO MONTOYA

Procuraduría General de la Nación

1. Derecho a recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno	143
2. A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor	143
3. A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o participe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código	147
4. A ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas	147
5. A recibir, desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este Código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer	

la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas	148
6. A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto	149
7. A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar	150
8. A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio	151
9. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley	151
10. A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no poder conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos	152
II. JUSTICIA RESTAURATIVA	153
RICARDO CASTELLANOS ROMERO	
Juez Penal Municipal con función de control de garantías	
1. Mecanismos de Reparación	153
2. La Conciliación	154
3. La Mediación	156
4. La Reparación o Restitución	157
5. El servicio a la comunidad	157
6. Pedimento y ofrecimiento de disculpas o solicitud y otorgamiento de perdón	157
7. ¿Quiénes pueden ser mediadores?	158
CASOS MESA DE TRABAJO:	
“VÍCTIMAS, MENORES Y JUSTICIA RESTAURATIVA”	159
CASO 1	159
CASO 2	162
CASO 3	163
CASO 4	166

TÓPICO 5:		
“RÉGIMEN DE BIENES Y MEDIDAS CAUTELARES”		169
I. RÉGIMEN DE BIENES Y MEDIDAS CAUTELARES		169
JUAN PABLO LOZANO		
Juez Cuarto Penal Municipal con función de control de garantías		
1. Conceptualización: de las medidas cautelares en general		169
2. Marco constitucional de las medidas cautelares		170
3. Clasificación		170
4. Diferencia entre Confiscación, Comiso y Extinción de Dominio		180
5. Carga de la prueba. Presunción de inocencia		182
6. Del Principio de Proporcionalidad e Integración en las Medidas Cautelares		183
7. Medidas Patrimoniales a cargo del Fiscal a favor de las víctimas		183
7.1 Las medidas cautelares reales en el derecho comparado		184
8. De los Recursos		186
9. Entrega de vehículos		187
10. Planteamiento de los problemas jurídicos		190
10.1 Propuesta de soluciones a los problemas jurídicos planteados		191
10.2 Precedente jurisprudencial		202
11. Fundamento legal que permite que el tercero civilmente responsable sea vinculado al proceso penal, previo a la sentencia		203
CASOS MESA DE TRABAJO		
“RÉGIMEN DE BIENES Y MEDIDAS CAUTELARES”		204
CASO 1		204
CASO 2		207

TÓPICO 6:		
	“PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL”	209
I.	POLÍTICA CRIMINAL Y PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	209
	HENRY CALDERÓN Defensor público	
	1. Aspectos históricos	209
	2. Principio de legalidad y Principio de Oportunidad en el Derecho Anglosajón	211
	3. La situación actual en los países de nuestra región	213
	4. El Principio de Oportunidad y la Política Criminal en Colombia	214
	4.1 Generalidades	214
	4.2 Clasificación de las Causales del Artículo 324 C.P.P. Desde la Política Criminal	215
	4.3 Límites Constitucionales a la Aplicación del Principio de Oportunidad	216
	5. Conclusiones	217
	6. Problemas finales	219
II.	LA OPORTUNIDAD	220
	EDUARDO CASTELLANOS Juez Penal del Circuito	
	1. Conceptualización	220
	2. Oportunidad como regla	220
	3. La oportunidad en la legislación colombiana	221
	4. Legalidad	224
	5. Política Criminal	225
	6. Problemas que surgen del Principio de Oportunidad	227
	7. Conclusiones	231

CASOS MESA DE TRABAJO	
“PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y POLITICA CRIMINAL”	232
CASO 1	232
CASO 2	235
CASO 3	237
UNIDAD 2	
PONENCIAS MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIORES	239
PONENCIA No. 1	241
PATRICIA RODRÍGUEZ TORRES Presidenta Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá	
PONENCIA No. 2	247
JORGE ARTURO CASTAÑO DUQUE Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Pereira	
PONENCIA No. 3	249
JOSÉ FERNANDO REYES Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Manizales	
PONENCIA No. 4	251
JHON JAIRO CARDONA CASTAÑO Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Armenia	
UNIDAD 3	
RELATORÍAS - MESAS DE TRABAJO	255
TÓPICO 1:	
CAPTURA Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO	257
RELATOR: CARLOS ALBERTO MORENO Juez 20 Penal Municipal con función de control de garantías	
1. Captura	257
2. Medidas de aseguramiento	260

TÓPICO 2:

PRUEBAS Y ARGUMENTACIÓN PROBATORIA 265 RELATORA: MIRIAN MÉNDEZ, Personera Municipal

1. Pruebas en segunda instancia 265
2. Procedencia de la medida de aseguramiento de detención domiciliaria en los procesos de competencia de los jueces de circuito especializados 265
3. ¿Que decisión debe tomarse en segunda instancia frente a una resolución carente de motivación? 266
4. Nivel de argumentación probatoria frente a la imposición de medida de aseguramiento 266
5. Declarada la ilegalidad de una búsqueda selectiva de base de datos, deben excluirse, por ilícitos, los elementos probatorios en esta encontrados 266
6. ¿Qué debe hacer la Fiscalía con elementos materiales obtenidos si retira la solicitud de legalidad de la búsqueda selectiva en base de datos? 266
7. ¿Debe el juez exigir la demostración de motivos fundados para realizar una búsqueda selectiva en base datos? 267
8. ¿Constituye una llamada anónima motivo fundado para afectar el derecho a la intimidad? 267
9. ¿Cómo se verifica, probatoriamente hablando, la existencia de dicha llamada? 267
10. Algunos aspectos referentes a los procesos de inasistencia alimentaria 267

TÓPICO 3:

IMPUTACIÓN, ACUERDOS Y PREACUERDOS 271 RELATORA: GLORIA PATRICIA LOAIZA GUERRA Jueza Tercera Penal Municipal de Medellín.

1. El requerimiento de medios de convicción en la imputación 271
2. El menor como víctima y como testigo 273
3. Acuerdos, preacuerdos y allanamiento a cargos 274

4. Debate sobre la ponencia de imputación	276
5. Acuerdos y preacuerdos	278
TÓPICO 4:	
VÍCTIMAS, MENORES Y JUSTICIA RESTAURATIVA	279
RELADORES: OLGA PATRICIA CÁCERES LOAIZA	
Jueza Promiscuo Municipal, Finlandia, Quindío	
RICARDO CASTELLANOS	
Juez penal municipal con funciones de control de garantías en Bogotá.	
1. Adopción de medidas no solicitadas	280
2. Medidas de Aseguramiento	280
3. Recomendación	281
TÓPICO 5:	
RÉGIMEN DE BIENES Y MEDIDAS CAUTELARES	283
RELATOR: JUAN PABLO LOZANO	
Juez Cuarto Penal Municipal con función de control de garantías.	
1. Entrega de Vehículos. Lesiones personales Culposas	283
2. De los recursos en las medidas cautelares	285
3. Problemas operativos	287
TÓPICO 6:	
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	289
RELATOR: HENRY CALDERÓN MONTENEGRO	
Coordinador de gestión- Defensoría Pública.	
PARTICIPANTES	293